

Presentación

La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú presenta, en esta oportunidad, el número 51 de su Revista **DERECHO PUCP** correspondiente a su edición 1997. Como se sabe, esta es la publicación oficial de nuestra Facultad e incluye la labor de investigación de sus profesores -y de importantes colaboradores extranjeros-, así como algunos trabajos excepcionales de los estudiantes. Cuenta para ello con el apoyo de las autoridades de esta Escuela de Derecho.

Asimismo, una vez más, no queremos dejar de agradecer el esfuerzo e invaluable apoyo que brinda el Fondo Editorial de nuestra Universidad, cuyos miembros siempre nos han dado el apoyo indispensable para llevar a cabo la edición de esta publicación anual, que tiene por finalidad difundir el estado de la investigación en nuestra Facultad, así como de diversos profesionales nacionales y extranjeros que nos prestan su desinteresada colaboración, tanto con el envío de sus investigaciones, cuanto con el avance de su conocimiento jurídico en otras realidades, y que hoy podemos poner a su disposición, así como con la difusión en otras facultades de Derecho, tanto de nuestro país como del extranjero, de nuestra labor como Escuela de Derecho en nuestro medio y que publicamos a través de nuestras páginas.

En esta oportunidad, quisiéramos resaltar que esta edición de **DERECHO PUC** número 51 ha querido avocarse, en primer lugar, al desarrollo de la garantía constitucional del Hábeas Data como instituto del Derecho Procesal Constitucional, así como de los derechos fundamentales relativos a la información, cuya importancia radica, hoy en día, en el gran desarrollo de los medios de comunicación masiva y los procesos tecnológicos de transvase y circulación de información almace-

nada, en el actual contexto mundial de globalización y acceso irrestricto de los ciudadanos a los diversos medios y vías de información, como consecuencia de los diversos instrumentos técnicos que hoy se han puesto a nuestra disposición para dicho fin. Respecto a este tema, gracias a la infatigable labor de nuestro Miembro del Consejo Editorial, el Prof. Domingo García Belaunde, contamos con colaboraciones de altísimo nivel de catedráticos como el Dr. **Francisco Fernández Segado**, antiguo colaborador y amigo de nuestra Facultad, Catedrático en la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela, España, quien nos presenta, en esta oportunidad, su trabajo sobre la *“Automatización de los datos de carácter personal en España”*, y lo que ello supone dentro del régimen jurídico constitucional. El propio Dr. **Domingo García Belaunde**, Profesor Principal de nuestra Facultad, esta vez nos ha confiado la publicación de su trabajo sobre *“El Hábeas Data y su Tutela”*, donde aborda la incorporación de esta Garantía Constitucional en nuestra Constitución peruana de 1993 en actual vigencia. También respecto del desarrollo en nuestro país de dicha Garantía Constitucional, contamos con la colaboración del Dr. **Francisco Eguiguren Praeli**, también Profesor Principal de nuestra Facultad, con el trabajo titulado *“El Hábeas Data y su Desarrollo en el Perú”*. En esta oportunidad presentamos la colaboración del Profesor Titular de la Facultad de Derecho de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz, España, Dr. **Miguel Revenga Sánchez**, experto en Derecho Constitucional, quien nos introduce al estudio de *“El acceso a la Información reservada por motivos de seguridad nacional en los Estados Unidos. Un Balance de la aplicación de la Freedom of Information Act”* en la libertad de información y la seguridad nacional, haciendo un balance entre ambos principios fundamentales en torno al Hábeas Data que, como hemos manifestado, constituye apartado temático de la primera parte de la presente edición de nuestra Revista. También contamos con la colaboración del Dr. **Dalmo de Abreu Dallari**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sao Paulo, con su trabajo titulado *“O Habeas Data no Sistema Jurídico Brasileiro”*; del Dr. **Eduardo Cifuentes Muñoz**, Presidente de la Corte Constitucional de Colombia, con su trabajo *“El Hábeas Data en Colombia”*; del Dr. **Benjamín Miguel Harb**, catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés; quien nos presenta la situación del Hábeas Data en Bolivia titulado *“El Hábeas Data en*

Bolivia”; del Dr. **Oscar Raúl Puccinelli**, profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (sede de Paraná), con su trabajo titulado *“El Hábeas Data en las provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*; y, del conocido tratadista argentino Dr. **Néstor Pedro Sagüés**, quien nos ofrece su importante estudio titulado *“El Hábeas Data argentino (Orden Nacional)”*. Asimismo el Dr. **Francisco Zuñiga**, de la Universidad de Chile, aborda el tema del derecho a la intimidad y su protección constitucional con su trabajo titulado *“Derecho a la intimidad y Hábeas Data (del Recurso de Protección al Hábeas Data)”*. Finalmente, también de Chile, hemos recibido el trabajo del Dr. **Christian Suárez**, donde nos presenta los proyectos que se vienen elaborando en Chile, respecto de la protección de datos y su relación con la informática y el derecho a la privacidad de las personas, en su estudio titulado *“Informática, vida privada y los proyectos chilenos sobre Protección de Datos”*. Al mismo tiempo, ya en el campo de los estudios del Derecho Constitucional, el Dr. **Aníbal Quiroga León** desarrolla el tema titulado *“El control constitucional de las barreras burocráticas y las facultades del INDECOPI”*. En el campo del Derecho Procesal, cuyo auge en nuestra Facultad es notorio, contamos con la colaboración del Dr. **Roberto O. Berizonce**, insigne procesalista de la actualidad, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quien nos presenta un importante estudio titulado *“Las grandes líneas tendenciales del proceso civil a fines del segundo milenio”*, sobre la situación del Proceso Civil ante el reto del inicio de un nuevo milenio. En el campo del Derecho Civil contamos con la colaboración de uno de nuestros más grandes tratadistas contemporáneos, el Dr. **Manuel De La Puente y Lavalle**, jurista peruano, quien con la agudeza que lo caracteriza desarrolla el tema de la reserva de propiedad en los contratos de compra-venta con su ensayo titulado *“Compraventa con reserva de propiedad”*. También contamos con la colaboración del Dr. **Felipe Osterling Parodi**, Profesor Principal de nuestra Facultad, quien al lado de un promisor joven Profesor, el Dr. **Mario Castillo Freyre**, ambos docentes de nuestra Facultad, nos ofrecen un completo estudio de la transacción desde el punto de vista civil con el trabajo realizado al alimón titulado *“La transacción”*. La compleja institución del abuso del derecho en esta oportunidad es tratado por el Dr. **Enrique A. Cuentas Ormachea** con su

estudio titulado *“El abuso del Derecho”*. El tema de las relaciones de género y su perspectiva dentro del Derecho es abordado por la Dra. **Rocío Villanueva Flores**, también docente de nuestra Facultad e importante funcionaria de la Defensoría del Pueblo, con su trabajo titulado *“Análisis del Derecho y perspectiva del género”*. En el campo de las relaciones entre la Economía y el Derecho, en una visión interdisciplinaria que nuestra Revista siempre desea abordar, contamos con los trabajos del Dr. **Javier Iguíñiz Echevarría**, importante economista y Profesor Principal del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de nuestra Universidad con su ensayo titulado *“Propiedad, contrato y poder”*; y del Dr. Gerhard Aschinger, Catedrático de Economía de la Universidad de Friburgo, Suiza, quien aborda el tema de los peligros de la globalización desde el punto de vista de la economía y el Estado, con su enjundioso estudio titulado *“La Economía y el Estado: oportunidades y peligros de la globalización”*.

Finalmente, quisiéramos destacar que en esta oportunidad, dentro de nuestra labor de difusión de los principales trabajos de investigación de nuestros estudiantes, estamos consignando los trabajos que fueron premiados con toda justicia en el Concurso “Derecho y Realidad” que impulsara PROSODE (Proyección Social de Derecho de nuestra Facultad de Derecho), y cuyos ganadores son destacados alumnos tanto de nuestra Universidad, como de otras casas de estudios de nuestro país.

En esta tercera edición de **DERECHO PUC** que se realiza bajo nuestra dirección, queremos manifestarles nuestro profundo agradecimiento a todas y cada una de las personas que de uno u otro modo han hecho realidad esta edición y que vienen colaborando para sacar adelante este importante proyecto de la Facultad. Ciertamente es que estamos atrasados en la publicación del mismo, pero esperamos que ello se supere con la próxima edición de **DERECHO PUC N° 52**, cuya edición ya está avanzada, y con ello ponernos al día en la edición anual de este medio de difusión del trabajo de investigación que se realiza en nuestra Facultad de Derecho.

Como se aprecia del contenido de esta edición, los lazos que unen a nuestra Facultad de Derecho con las facultades de Derecho de Iberoamérica, de Europa y de Norteamérica siguen afianzándose, y por ello queremos manifestarles nuestra intención en que ello siga así, además

de la importancia que constituye el esfuerzo de investigación de los distintos profesores de nuestra Facultad nos brindan para su publicación, que es razón de nuestra existencia y del proyecto que esta Revista constituye.

En nombre del Consejo Editorial de **DERECHO PUC** desearía agradecer, finalmente, a todas y cada una de las personas que han colaborado en la publicación de esta edición, al Sr. Decano de nuestra Facultad, Dr. Lorenzo Zolezzi Ibárcena, por su constante apoyo. Al Sr. Dr. Javier Neves Mujica, Jefe del Departamento Académico de Derecho por su infatigable colaboración. A la Mag. Carlota Casalino Sen por su importante labor y el cuidadoso trabajo de edición a su cargo. A nuestros colaboradores personales, la Dra. Mariella Trujillo Württele, Asistente de Docencia, y a los alumnos Luis Berdejo Chávez y Gabriel Quispe-Correa Angulo por su infatigable apoyo para hacer realidad esta edición. Y, para terminar, queremos reiterar nuestro más sincero agradecimiento a las autoridades del Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo valioso apoyo nos permite llegar a Uds. en esta oportunidad.

San Miguel, enero de 1998

ANÍBAL QUIROGA LEÓN
Profesor Principal
Editor General